

ANEXO N° 2

**“SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE
TABLERO ALTERNADOR CON SOFT
STARTER DE 60 HP, 380 VAC EN LA
CAMARA UBICADA EN EL CP. GARGANTO,
DISTRITO DE LOS AQUIJES DE LA EPS.
EMAPICA S.A.”**



2021



SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE TABLERO
ALTERNADOR CON SOTF STARTER DE 60 HP, 380 VAC EN LA
CAMARA UBICADA EN EL CP. GARGANTO, DISTRITO DE LOS
AQUIJES DE LA EPS. EMAPICA S.A

1. **Área Solicitante:** Coordinador de Mantenimiento Electromecánico y EP.
2. **Objeto:** La Cámara Garganto está equipada actualmente con dos electrobombas trifásicas marca ABS de 60 HP-380 Voltios.
En los últimos meses se han producido varios episodios de desborde de aguas servidas, por fallas en el Tablero alternador debido a que los gases corrosivos que se producen en la cámara húmeda han deteriorado de manera acelerada los componentes electrónicos del Tablero arrancador del motor sumergible y debido a ello se producen paralizaciones del equipo de bombeo y desborde de aguas servidas. Por ello es urgente el mantenimiento y acondicionamiento del Tablero arrancador.
3. **Especificaciones Técnicas:**
Descripción del servicio: Servicio de acondicionamiento de tablero alternador con Soft Starter de 60 HP, 380 VAC en la cámara de Garganto, que comprende lo siguiente:
 - ✓ Suministro e instalación de un arrancador electrónico de 60 HP, 380 VAC.
 - ✓ Suministro e instalación de una fuente de 24 VDC.
 - ✓ Suministro e instalación de dos ventiladores de extracción.
 - ✓ Suministro e instalación de un termostato.
 - ✓ Suministro e instalación de dos interruptores termomagnéticos de 80 Amperios.
 - ✓ Suministro e instalación de cableado eléctrico de fuerza y control.
 - ✓ Suministro e instalación de dos boyas de nivel.
 - ✓ Suministro e instalación de dos conmutadores M-O-A.

➤ Responsable de las Coordinaciones: Coordinador de Mantenimiento.
4. **Obligaciones del Contratista:** El Contratista es el único responsable de cumplir con el servicio, no pudiendo transferir esa responsabilidad a terceros.
5. **Perfil**
El Contratista deberá contar con experiencia en servicios de instalación de maquinaria y equipos industriales lo cual se acreditará con la presentación de comprobantes de pago por un monto mayor a 02 (dos) veces el monto ofertado, en los últimos 02 (dos) años.
6. **Lugar de Entrega o ejecución del servicio.**
 - CP. Garganto – Los Aquijes – Ica - Ica.



7. Plazo de ejecución

30 días calendarios, a partir del día siguiente de recepción de la orden de servicio.

8. Garantía. 06 meses.**9. Conformidad de la prestación:** Será otorgada por el Coordinador de Mantenimiento Electromecánico y EP.**10. Forma de Pago:**

El pago se realizará en moneda nacional, una vez culminada la prestación única, previa conformidad emitida por el Coordinador de Mantenimiento Electromecánico y EP a la presentación del comprobante de pago.

Se realizará mediante abono en cuenta bancaria individual (CCI), comunicada por el proveedor, en un plazo de máximo de diez (10) días calendarios.

11. Fórmula de Reajuste: No corresponde.**12. Responsabilidad del Contratista:** El Contratista es responsable por la calidad ofertada, por un plazo de (según lo indicado en su cotización) contado a partir de la conformidad otorgada.**13. Penalidades:** Se aplicarán las penalidades siguientes:

En caso de atraso injustificado del Contratista en la ejecución de las prestaciones, objeto de la contratación, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{Plazo en días.}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a. Para plazos menores o iguales a 60 días, para bienes y servicios: $F = 0.40$
- b. Para plazos mayores a 60 días, para bienes y servicios: $F = 0.25$

La penalidad por mora puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto de la contratación vigente.

Ica, 06 de Abril de 2021.



Ing. Carlos Humberto Reyes Roque.
Coordinador de Mantenimiento Electromecánico
y Equipo de Planta.